



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VINUESA

Don Juan Ramón Soria Marina, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la villa de Vinuesa (Soria), por el presente

HACE SABER: Que por Don Ricardo Utrilla Ovejero, ha solicitado licencia ambiental, de las sometidas a Comunicación Ambiental, para la instalación núcleo zoológico de nueve perros, con emplazamiento en finca rústica sita en Parcela Nº 29 del Polígono 2 del término municipal de Vinuesa.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificada por la Ley 8/2014 de 14 de abril, y la Ordenanza reguladora de la licencia ambiental y de apertura para las actividades del anexo V de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de diez días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 29 de octubre de 2020.– El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina.

2094

BOPSO-135-27112020